

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24512** *INDUSTRIA ESPAÑOLA DE COMUNICACIÓN Y MONTAJE, S.L.*

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 38 de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de Ejecución 194/2010 seguido en este Juzgado a instancia de Clara Escudero Adalid y Laura Montiel García sobre despido, en ejecución de Sentencia de fecha 16/02/2010 se ha dictado decreto de fecha 14/06/2011 declarando la insolvencia del ejecutado Industria Española de Comunicación y Montaje, S.L. en la cantidad de 30.855,75 euros de principal y otros 6.244,05 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110050086-1